



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0348

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.651/19

VISTO:

La Resolución del CS N° 570/15 en la que se reconoce los gastos de movilidad, estadía y comida para los consejeros electos de los distintos estamentos reconocidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los consejeros de los distintos estamentos de la Facultad presentaron los comprobantes de gastos correspondientes a sus participaciones en el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que, los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos Treinta y Nueve con Setenta Centavos (\$ 22.539,70).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por los consejeros de los diferentes estamentos del Consejo Directivo de esta Facultad, por la suma total de Pesos Veintidós Mil Quinientos Treinta y Nueve con Setenta Centavos (\$ 22.539,70) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto obrante en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 2.1.1.....\$ 1.761,00

Partida 3.7.1.....\$ 15.642,00

Partida 3.7.9.....\$ 5.136,70

TOTAL.....\$ 22.539,70

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa disponga el reintegro a esta Unidad Académica de la suma total de \$22.539,70 (Pesos Veintidós Mil Quinientos Treinta y Nueve con Setenta Centavos) por las razones expresadas precedentemente.



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0348

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.651/19

ARTÍCULO 4º: PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa para su consideración y demás efectos.

msg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales